Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Caxhuacan, Puebla, 2018-2021





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
7/dic/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caxhuacan, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, el Resumen Ejecutivo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAXHUACAN, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPA	IO DE
CAXHUACAN, PUEBLA 2018-2021	3
1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. MARCO JURÍDICO	4
4. MISIÓN Y VISIÓN	5
4.1. Visión del Municipio	5
4.2. Misión del Gobierno Municipal	5
4.3. Filosofía de Gobierno	5
4.4. Criterios centrales	
4.5. Normas básicas de acción gubernamental	5
5. ANTECEDENTES	
5.1. Nomenclatura. Denominación: Caxhuacan	5
5.2. Historia	
5.3. Medio Físico	
5.4. Atractivos culturales y turísticos	
6. ANALISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	
6.1. Problemática a nivel municipal	
6.2. Análisis (FODA). FORTALEZAS	9
7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
8. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
EJE 1: BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
OBJETIVO GENERAL	
ESTRATEGIA GENERAL	
PROGRAMA 1: GESTIÓN MUNICIPAL	
EJE 2: PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL	
PROGRAMA 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCI	
CIUDADANÍA	
EJE 3: BIENESTAR SOCIAL	
PROGRAMA 3 BIENESTAR Y DESARROLLO PARA LA PO	
PROGRAMA 4: PROGRAMA DE APLICACIÓN FISMDF	
PROGRAMA 5: PROGRAMA DE APLICACIÓN FORTAMUI	
PROGRAMA 6: PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO	
EJE 4: DESARROLLO RURAL Y ECOLÓGICO AMBIENTAL	
PROGRAMA 7: DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y S	
PÚBLICOS MUNICIPALES	
RAZON DE FIRMAS	27

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA 2018-2021

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Ciudadanas y Ciudadanos de Caxhuacan, es para mí un verdadero honor dirigirme a ustedes como presidenta constitucional de nuestro municipio, agradezco la confianza depositada en mí, asumo el compromiso con gran honor, pero sobre todo con la responsabilidad de poner los intereses del Municipio por encima de los personales, con trabajo y honradez, así como el de dialogo constante con todos los ciudadanos a través de una política de puertas abiertas, en el que la voz de todos los ciudadanos será escuchada, sin distingo de credo, preferencias políticas u origen étnico; puesto que para alcanzar el éxito en la Búsqueda del progreso debemos ser incluyentes y plurales.

Para ello invito a todos los ciudadanos, autoridades locales, líderes, funcionarios públicos, que de una u otra manera inciden en nuestro Municipio; a trabajar por un bien común que significa el progreso de nuestro bello Caxhuacan, ya que esto hará que en un futuro no muy lejano nuestro Municipio sea un mejor lugar para vivir y la mejor herencia que podamos dejar a nuestros hijos y nietos.

2. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Caxhuacan, ha sido elaborado consensando a las y los ciudadanos, acorde a la realidad que se vive el Municipio, esto con el objetivo firme de plasmar las estrategias y líneas de acción que permitan direccionar los programas de gobierno, dirigidos a dar solución viable a los problemas que la ciudadanía ha demandado.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal, queda establecida de forma clara y precisa que nuestra forma de gobernar será democrática y transparente, con la inclusión y participación de todos los actores de la sociedad. Esto con la finalidad de atender los principales rubros de rezago de nuestro Municipio en todos los ámbitos. Daremos una importancia preponderante en realizar acciones encaminadas en el rescate de los valores, tradiciones y de nuestra cultura, pilares fundamentales en los cimientos de nuestra sociedad y del desarrollo de nuestro municipio.

Nuestro instrumento de planeación parte de un análisis participativo, de esa manera se determinaron los ejes transversales en los cuales se enfocará la presente Administración, para dar solución a la problemática presentada, se cuentan con 5 ejes estratégicos; buen

gobierno y rendición de cuentas, paz y seguridad social, bienestar social, desarrollo económico y desarrollo ambiental sustentable; en los cuales se muestran los objetivos generales, las metas específicas, las estrategias puntuales y las acciones que nos permitirán cumplir los compromisos asumidos, ayudando a mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los habitantes del municipio, pero sobre todo de los más vulnerables y desprotegidos.

3. MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo de Caxhuacan ha sido elaborado de conformidad a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 25, el cual menciona que "Corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sostenible, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución". Artículo 26, menciona que el Estado es el responsable de organizar un "sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación". Artículo 115 señala que "los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre" de donde se parte para enunciar más adelante, en la fracción II que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley". El presente Plan Municipal de Desarrollo también ha sido realizado conforme al marco jurídico que abarca el artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Puebla, artículos 1 y 2 de la Ley Federal de Planeación. Artículos 4, 9 Frac. II y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y artículos 101 a 110 de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos legales que rigen a los municipios, se presenta a la ciudadanía el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 al cual se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública del Municipio.

El presente documento estará disponible para los ciudadanos de nuestro Municipio y para todo aquel que desee consultarlo, para su conocimiento y análisis.

4. MISIÓN Y VISIÓN.

4.1. Visión del Municipio

Ser un Municipio que oferte a sus habitantes las posibilidades de alcanzar un desarrollo integral con base en un crecimiento autosuficiente y sustentable, socialmente justo, ambientalmente equilibrado, con un desarrollo urbano planificado.

4.2. Misión del Gobierno Municipal

Propiciar las condiciones para el desarrollo integral de Caxhuacan, a través del ejercicio de un gobierno democrático e incluyente, que haga participe a la sociedad en la instrumentación de las políticas Públicas en beneficio del desarrollo municipal, mediante el uso racional y eficiente de los recursos en un marco de legalidad y justicia social, orientado a elevar las condiciones de vida de la población.

4.3. Filosofía de Gobierno

Humanismo, Bien Común, Solidaridad, Honestidad, Ética, Equidad.

4.4. Criterios centrales

Incluyente, Moderno, Competitivo, Eficaz, eficiente y efectivo., Sustentable.

4.5. Normas básicas de acción gubernamental

Democrático, Respetuoso del Marco Jurídico, Transparente, Rendición de cuentas, Participativo.

Principios bajo los cuales se fundamentarán las decisiones para implementar los proyectos, programas y las acciones de la presente administración Pública municipal.

5. ANTECEDENTES.

5.1. Nomenclatura. Denominación: Caxhuacan.

Toponimia: Compuesto de las voces mexicas "caxutl", escudilla o cajete: "hua", expresión de plural y Can, "lugar de cajetes o escudillas".

5.2. Historia.

Reseña Histórica: Fundado por grupos Totonacas y Nahuas. Sometidos a la triple alianza (México-Texcoco-Tlacopan), después de los españoles, en 1750 estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica de Zacatlán. y en el siglo XIX al antiguo distrito de Zacatlán.

El 28 de diciembre de 1950 se le constituye como municipio libre y se independiza de Huehuetla.

También se manifiesta que cuando se inició el pueblo a formarse no fue en el lugar que hoy ocupa, si no que empezó a formarse en un lugar llamado "San Cristóbal", que se encuentra a una distancia del actual pueblo a 3 kilómetros de distancia, y algunas familias se fueron a establecer en el lugar que hoy ocupa el pueblo.

5.3. Medio Físico.

Localización

Caxhuacan se localiza en la parte Norte del estado de Puebla sus coordenadas geográficas son: Los paralelos 20° 02'54" y 20° 05'54" de latitud norte y los meridianos 97° 34'42" y 97° 38'24" de Longitud Occidental.

Colindancias.

Sus colindancias son: Al Norte: con Huehuetla y Zozocolco de Guerrero del Estado de Veracruz, al Este: con Jonotla y Tuzamapan de Galeana, al Sur: con Ixtepec, Atlequizayan y Xochitlán de Vicente Suárez, al Oeste: con Olintla y Hueytlalpan.

Extensión

Tiene una superficie de 13.97 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 205 con respecto a los demás municipios del Estado.

Orografía

El municipio se localiza en la porción central del declive del Golfo, declive septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo de México, caracterizándose por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

El municipio presenta un relieve bastante accidentado; su topografía montañosa está determinada por varios cerros aislados; El cerro de la Campana, sobre el cuál se asienta la comunidad de Cucuchuchut. El que se levante al sur de la comunidad de Caxhuacan y el ubicado en la porción central. Todos ellos alcanzan más de 700 metros sobre el nivel del mar y descienden abruptamente más de 500 metros hacia los ríos, Tehuancate y Zempoala, muestra un declive general en dirección suroeste a noroeste.

Hidrografía

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos, con una gran cantidad de caídas.

El municipio se localiza dentro de la cuenca del río Tecolutla y es bañado por varios ríos provenientes de la sierra Norte.

Destacan los siguientes: El río Tehuancate, que baña la porción septentrional, sirve de límite con Huehuetla y se una al Zempoala que recorre el Oriente y sirve de límite con Tuzamapan de Galeana ya que fuera del Municipio se une al Apulco, uno de los principales formadores del Tecolutla.

Cuenta también con arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados, así como un acueducto que va de la localidad de Caxhuacan a la de San Juan Oceloncaxtla en el Municipio de Huehuetla.

Clima

El Municipio se ubica en la zona de transición climática de los templados de la Sierra Norte a los cálidos del declive del golfo, presenta un solo clima: semicálido subhúmedo con lluvias todo el año.

Principales ecosistemas

El municipio no conserva su vegetación original, ésta ha sido sustituida por cafetales y áreas de pastizal cultivado. En cuanto a Fauna existe una gran variedad de serpientes, zorras, coyotes, onza, tlacuache, armadillo, ardilla, tusas, mapaches y variedad de aves canoras como primavera, calandria, zopilotes, etc.

Recursos naturales.

Las tierras de cultivo agrícola y de pastos para el ganado.

Características del uso de suelo.

El municipio presenta un sólo tipo de suelo: litosol.

5.4. Atractivos culturales y turísticos.

Monumentos históricos.

Templo parroquial en advocación de San Francisco de Asís, construido en el siglo XVI.

Fiestas y danzas tradicionales.

El 4 de octubre fiesta patronal en honor de San Francisco de Asís, con misas, rezos procesiones, juegos pirotécnicos y danzas de quetzalines, voladores, tejedores, huehues, toreadores y San Miguel.

Música.

Huapangos y Música autóctona a base de flauta de carrizos y un tambor.

Artesanías. Tallado de madera. Trajes Típicos.

La mujer usa falda enagua blanca, larga, blusa blanca (quechquémitl), faja, listones, aretes y collares y rebozo o chal. El hombre usa calzón y camisa de manta, sombrero de palma y huaraches de correa.

Gastronomía

Comidas: Mole serrano, caldo de pollo, mole de guajolote, tamales de frijol, tlacoyos, caldo de exquihitl, elotamal con panela, tamales.

Bebidas

Café, Aguardiente de caña, Chocolates, Atole.

Centros turísticos:

Arquitectónicos.

Templo Parroquial de San Francisco de Asís, construido en el siglo XVI Visitas al municipio en las fiestas patronales (4,5, 6 de octubre). Naturales: Grutas de las cuevas del aire localizados a unos kilómetros de la cabecera municipal.

6. ANALISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO.

En la realización del presente apartado de información estadística, se incorporó información recabada de distintas áreas temáticas de diversos organismos gubernamentales, como federales y del Gobierno del Estado como son: Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI, SEIGEP, SEI, Componentes del Índice de Rezago Social Municipal y Estatal 2015 del CONEVAL, INAFED. La recopilación tiene la finalidad de poder contar con una visión general de las condiciones en diferentes aspectos del Municipio.

Población.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de Caxhuacan cuenta con una población de 3,637 habitantes. Evolución de carencias sociales 1990-2015.

6.1. Problemática a nivel municipal.

- Tala inmoderada de árboles
- Extinción de especies silvestres
- Contaminación del medio ambiente
- Erosión
- Baja rentabilidad de las actividades agrícolas
- Baja diversificación de actividades productivas
- Escasez de fuentes de empleo
- Bajo nivel económico
- Alto grado de Alcoholismo
- Alto índice de analfabetismo
- Bajo nivel de escolaridad
- Migración en gran escala
- Violencia Intrafamiliar
- Desigualdad de género
- Pérdida de identidad cultural
- Alto grado de desnutrición en menores de cinco años y embarazadas
- Alto tasa de mortalidad infantil
- Alto índice de enfermedades gastrointestinales y respiratorias
- Deficientes servicios de salud
- Baja cobertura de servicios básicos
- Infraestructura social básica deficiente

6.2. Análisis (FODA). FORTALEZAS

- Grupos indígenas con riqueza cultural (artesanías, fiestas, tradiciones y herbolaria).
- Ingresos externos (remesas de migrantes)
- Terrenos con potencial agrícola y ganadero para el desarrollo de proyectos productivos.

OPORTUNIDADES

- Ubicación estratégica
- Márgenes de incrementar rendimiento agropecuario con la introducción de nuevas tecnologías.
- Disposición del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo de las regiones más atrasadas.
- Crecimiento del mercado de productos orgánicos.
- Condiciones naturales favorables para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales.

DEBILIDADES

- Economía con base en actividad agropecuaria de bajo rendimiento y competitividad, y con tecnología atrasada.
- Severos problemas por dependencia de cultivos poco rentables y commodities.
- Estancamiento del sector primario
- Altos índices de marginación del capital humano, educación, salud y alimentación, especialmente entre las mujeres y los grupos indígenas.
- Desigualdad y fuertes contrastes entre los diversos sectores de la población.
- Capital natural con severo deterioro.
- Fuentes de agua con problemas de contaminación y escasez para uso humano.
- Problemas de deforestación por el uso del suelo.
- Pérdida de suelo agrícola por el uso de tecnologías inadecuadas a las condiciones de ladera.

AMENAZAS

- Profundización de la falta de competitividad frente a otras regiones del Estado.
- Competencia con otras zonas de menor desarrollo por los apoyos públicos y el financiamiento.
- Efectos irreversibles de los procesos de deterioro de los recursos naturales
- Urbanización en las zonas de riesgo ante los fenómenos naturales.

- Un creciente sentimiento de "lejanía" y abandono con respecto a las políticas estatales.
- Altos riesgos de contingencias ambientales que ocasionan un mayor desgaste de los recursos naturales.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

De conformidad al Artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, en donde se menciona que la planeación municipal es obligatoria, ya que debe ser un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, también en las dependencias y sus entidades administrativas, para fomentar el desarrollo integral del Municipio, atendiendo en todo momento a la consecución de los fines, objetivos políticos, culturales, y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los intereses de la sociedad, con base en la participación democrática de la sociedad.

"Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales..."

Respectivamente, también en la ley Orgánica Municipal, en el artículo 107, menciona que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio, y
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley.

En relación con la incorporación de la participación Ciudadana, se realizaron Foros de Consulta a las Localidades del Municipio de Caxhuacan, para determinar las necesidades más apremiantes entre los Ciudadanos, con el objetivo de diseñar y ejecutar proyectos en favor de la población.

Los resultados obtenidos están contenidos en temas de Infraestructura básica donde las principales solicitudes de los Ciudadanos se encontraron con la carencia de la red de drenaje y alcantarillado; planta tratadora de agua sin funcionar]; demanda de apoyos a las viviendas y se requiere más obras de infraestructura urbana, también dentro de las peticiones de los ciudadanos fueron fortalecer la seguridad pública municipal, el sector salud, el sector

educativo, y concluyeron que el rescate a las tradiciones de origen indígena que caracteriza al municipio deben ser atendidas.

8. EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

En el presente apartado se encuentran las acciones que se realizaran en el ámbito municipal durante el periodo de gestión 2018-2021; y que están encaminadas a definir un rumbo nuevo y cercano a la gente de Caxhuacan, con un desarrollo económico claro, honesto, sin distingo alguno, respetuoso del medio ambiente y que siente bases para el desarrollo sustentable. Los programas y proyectos contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo reflejan los compromisos que se asumieron desde la campaña. Para la realización de esta visión de municipio, se realizó el consenso de la ciudadanía incluyendo sugerencias de diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía misma, para construir juntos un Gobierno Municipal auténticamente democrático, plural e incluyente. Para cada eje que se construyó en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, se presentan estrategias y acciones que buscan desarrollar obras y servicios que beneficien a los habitantes de nuestro municipio, siempre buscando alternativas viables para el buen desarrollo.

Con el presente Plan Municipal de Desarrollo, el gobierno municipal tiende a que los compromisos no sean sólo promesas, sino compromisos concretos, medibles y alcanzables, reunidos en cinco ejes temáticos que recogen las principales inquietudes y anhelos de los ciudadanos desde hace muchas administraciones atrás.

Los ejes que contiene el presente Plan Municipal de desarrollo son:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAXHUACAN 2019-2021

EJE 1.
BUEN GOBIERNO
Y RENDICIÓN
DE CUENTAS

EJE 2.

PAZ Y
SEGURIDAD
SOCIAL

EJE 3.
BIENESTAR
SOCIAL

EJE 4.

DESARROLLO
RURAL,
ECOLOGÍA Y
SERVICIOS

ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019- 2024	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2024	
1FIN DE LA POBREZA	EJE 2 A POLÍTICA SOCIAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		
2 HAMBRE CERO	ECONOMÍA. EJE	RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS	RURAL,	Y
3 SALUD BIENESTAR		EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS	DESARROLLO RURAL,	Y
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	ECONOMÍA EJE		RURAL, ECOLOGÍA	Y
5 IGUALDAD DI GÉNERO	ECONOMÍA F.IE.	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS	DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS PÚBLICOS	Y

		DESIGUALDADES EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE		
6 AGUA LIMPIA Y	ECONOMÍA EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	RECUPERACIÓN DEL CAMPO	RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS	Y
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	EJE 3 ECONOMÍA EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS	Y
CRECIMIENTO	ECONOMÍA EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS PÚBLICOS	Y
9 INDUSTRIA INNOVACIÓN I INFRAESTRUCTURA	EJE 3 ECONOMÍA E EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EJE	EJE 4. DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS PÚBLICOS	Y

		ESPECIAL.GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE		
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	SOCIAL	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS PÚBLICOS	Y
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	EJE 3 ECONOMÍA EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS	Y
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	EJE 3 ECONOMÍA	EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	DESARROLLO RURAL,	Y
		EJE 1. SEGURIDAD		

1	3	ACCIÓN	POR	EL	ECONOMÍA	PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 4.	
C	LIN	MA.			SOCIAL	EJE 2. RECUPERACIÓN DESARROLLO RURAL, EJE 3. ECONÓMICO ECOLOGÍA SERVICIOS PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	7
						EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	

14 VIDA SUBMARINA	N/A	N/A	N/A	
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	EJE 3 ECONOMÍA EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO. EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	EJE 4. DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA SERVICIOS PÚBLICOS	Y
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Y GOBIERNO	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	EJE 2. PAZ SEGURIDAD SOCIAL.	Y

17 ALIANZAS PA LOGRAR OBJETIVOS	ARA ECONOMÍA LOS	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO 3 EJE 2. RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO CAMPO POBLANO. RURAL, EJE 3. ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE ESPECIAL.	Y
		GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	

ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

El artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, menciona en su fracción IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;* por ello se vinculan los ejes estratégicos para trabajar juntamente con los demás órdenes de gobierno, para dar cumplimiento a las metas nacionales, estatales y municipales de forma ordenada. Es por ello que los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal estarán alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Puebla 2019-2024 como a continuación se muestra:

	TEMAS NACIONALES								
ÓRDENES DE GOBIERNO	SEGURIDAD PÚBLICA	INCLUSIÓN SOCIAL Y BIENESTAR	EDUCACIÓN	ECONOMÍA	SUSTENTABILIDAD	GESTIÓN PÚBLICA			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024		EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 2 POLÍTICA SOCIAL	EJE 1 POLÍTICA Y GOBIERNO			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2019-2024	PÚBLICA,	DESIGUALDADES	DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE			

PLAN DESARROL			EJE 3.	EJE 3.	EJE 4.	EJE 3.	EJE 1.
MUNICIPAL (PDM)	,	PAZ Y SEGURIDAD			EMPLEO E	BIENESTAR SOCIAL	GOBIERNO Y
2019-2021		SOCIAL			IMPULSO ECONÓMICO		RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE 1: BUEN GOBIERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo integral para mejorar la administración Pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

PROGRAMA 1: GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

Contribuir a brindar una atención óptima a los requerimientos de la población mediante fortalecimiento de la administración pública.

ESTRATEGIA

Que el gobierno municipal sea cercano a la gente y trasparente, un gobierno eficaz y eficiente.

META

Lograr una mejor gestión de los recursos a cargo del Gobierno Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

CREAR MECANISMOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

- Realizar trámites y servicios en tiempo y forma a la ciudadanía
- Realizar acciones referentes a la Instalación buzones físicos, así como dar el seguimiento a las quejas o denuncias en contra los servidores públicos que no ejerzan sus funciones de acuerdo con lo que marca la legislación vigente.
- Realizar trámites para la expedición de acatas de nacimiento por el registro civil.

INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES APLICADOS.

- Realizar acciones referentes a la Integración y seguimiento del programa presupuestario.
- Llevar a cabo evaluaciones externas a los fondos federales.
- Realizar contratación de auditoría externa.
- Elaborar evaluaciones al cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal

LABORES QUE FORTALECEN LA HACIENDA PÚBLICA REALIZADAS.

- Ejecutar sistemas de recaudación eficientes.
- Realizar seguimientos al ejercicio del gasto.
- Implementar controles en las adquisiciones o compras que se realicen.
- Realizar previsión económica para atender situaciones o contingencias extraordinarias.
- Realizar gestión de otros recursos económicos para la ejecución de diversos proyectos que beneficien a la población.

HERRAMIENTAS QUE FORTALEZCAN EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL APLICADAS.

- Realizan auditorías cada ejercicio fiscal a las áreas que integran a la administración pública.
- Llevar a cabo levantamientos de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- Atender solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar actualizaciones en los portales web oficiales de transparencia.

EJE 2: PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO

Contribuir al fomento de la prevención del delito en la población mediante el fortalecimiento de los cuerpos policiacos.

ESTRATEGIA

En el Municipio de CAXHUACAN se implementen estrategias que coadyuvan a mejorar la seguridad de la población.

META

Implementar mecanismos que ayuden a fortalecer a los cuerpos de seguridad pública del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

MECANISMOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL IMPLEMENTADOS.

- Realizar gestiones para la adquisición de uniformes y aditamentos para los elementos de seguridad pública.
- Realizar gestiones para la adquisición de vehículos y su equipamiento.
- Realizar gestiones para la construcción de módulos de vigilancia.

INSTRUMENTOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD APLICADOS.

- Llevar a cabo gestiones para la capacitación en diversos temas a los elementos de seguridad pública.
- Realizar gestiones para la certificación de los elementos de seguridad pública.
- Implementar los exámenes de control y confianza.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA APLICADOS.

- Realizar recorridos de vigilancia para inhibir los actos delictivos.
- Llevar a cabo operativos en los principales accesos al municipio.
- Realizar campañas de difusión de los medios disponibles de emergencia.

SISTEMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EJECUTADOS.

- Integrar un plan municipal de protección civil.
- Realizar inspecciones periódicas en inmuebles concurridos.
- Formar el Consejo de Protección Civil en los que se agrupen a diferentes instancias de la sociedad civil y cuerpos de rescate para que, de forma organizada, se pueda actuar más efectivamente en caso de desastres naturales.
- Promover la realización de un atlas de riesgos.

• Realización de manera periódica inspecciones y acciones que prevengan riesgos para la población.

EJE 3: BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 3 BIENESTAR Y DESARROLLO PARA LA POBLACIÓN

OBJETIVO

Contribuir a brindar atención oportuna a la población vulnerable mediante el fortalecimiento de la inclusión social.

ESTRATEGIA

La población objetivo cuenta con apoyos que favorecen su mejora en la calidad de vida.

META

Disminuir los índices de pobreza marcados por CONEVAL estableciendo acciones en favor de la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROMOVER LABORES EN MATERIA DE ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES.

- Realizar reuniones con la población en las distintas comunidades que integran el municipio para brindarles información referente a requisitos, trámites y reglas de operación sobre los programas sociales.
- Brindar apoyos de consultas psicológicas y jurídicas a la población en situación de vulnerabilidad.
- Realizar entregas de apoyos diversos a personas vulnerables como niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

MECANISMOS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA A LA POBLACIÓN IMPLEMENTADOS.

- Realizar talleres para el fortalecimiento de la educación complementaria.
- Organizar eventos cívicos (desfiles, honores a la bandera en fechas específicas) con las diversas instituciones educativas para fortalecer los actos conmemorativos.
- Realizar programaciones con las instituciones educativas para la entrega coordinada de libros gratuitos.

• Realizar campañas, pláticas o conferencias para la difusión de temas de equidad de género.

CREACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO A LA CULTURA Y EL DEPORTE.

- Organizar eventos culturales-tradicionales entre la población.
- Organizar talleres y/o eventos de activación física y deportivos con la población.
- Realizar programaciones con las instituciones educativas para la entrega coordinada de libros gratuitos.

CREACIÓN SISTEMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y/O SITUACIÓN QUE VULNEREN LA SALUD.

- Llevar a cabo jornadas médicas de salud.
- Realizar campañas y/o pláticas de salud.
- Realizar entregas de dotación de cloro en las localidades del municipio.

PROGRAMA 4: PROGRAMA DE APLICACIÓN FISMDF

OBJETIVO

Contribuir en la reducción del índice de pobreza marginación y rezago social en las localidades, mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.

ESTRATEGIA

La población en situación de pobreza del municipio de Caxhuacan cuenta con proyectos estratégicos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de la mejora en su calidad de vida.

META

Atender al menos el 3.8% de la población en situación de rezago social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROMOVER MECANISMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

- Aplicar proyectos para la construcción de sistema de drenaje sanitario y saneamiento.
- Establecer proyectos para la construcción de sistemas de red de agua potable.

• Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica.

PRIORIZAR LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS.

- Llevar a cabo proyectos para la construcción y/o rehabilitación de pavimentos con diferentes materiales y/o guarniciones en las localidades.
- Realizar proyectos para la construcción de muros de contención.
- Realizar proyectos para la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para obras públicas, así como de la elaboración de proyectos.

GESTIONAR HERRAMIENTAS PARA EL APOYO A LA VIVIENDA.

- Establecer proyecto para la construcción de vivienda.
- Establecer proyectos para el mantenimiento de los inmuebles.

PROGRAMA 5: PROGRAMA DE APLICACIÓN FORTAMUNDF

OBJETIVO

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

ESTRATEGIA

El Municipio de Caxhuacan recibe recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo municipal.

META

Ejercer los recursos del FORTAMUNDF al 100% cumpliendo los objetivos del fondo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

APLICAR MECANISMOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO DE CAXHUACAN.

- Programar pagos de las obligaciones financieras que se vinculan a la energía eléctrica.
- Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio de Caxhuacan.
- Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CERESO

- Realizar pagos para el uso del relleno sanitario.
- Realizar convenios con el estado-federación.

PRIORIZAR LABORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS EN CAXHUACAN.

• Ejecutar proyectos para el fortalecimiento de la seguridad pública.

CREAR INSTRUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADOS.

- Ejecutar proyectos de obras de mejora a la urbanización del municipio.
- Realizar adquisiciones de insumos agrícolas.

PROGRAMA 6: PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO

• Contribuir a una sociedad con igualdad de oportunidades y derechos a través de la implementación de acciones que mejoren las condiciones de las mujeres.

ESTRATEGIA

• Las mujeres deberán contar con mecanismos de atención para una comunidad con igualdad y equidad de género.

META

• Establecer mecanismos que disminuya la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN.

- Implementar jornadas de atención a la mujer en el ámbito jurídico y social.
- Gestionar el acceso a programas de apoyo a las mujeres jefas de familia.
- Implementar pláticas/campañas sobre la equidad de género en el municipio.

REALIZAR ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO CAXHUACAN.

• Brindar psicoterapias a las mujeres del municipio.

- Realizar campañas preventivas y de promoción del auto cuidado de la salud.
- Llevar a cabo jornadas de salud en atención a las mujeres.
- Realizar talleres sobre derechos reproductivos y embarazo adolescente.
- Brindar programas de atención de ginecología.

CREAR INSTRUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADOS.

- Realizar talleres de fortalecimiento de competencias en beneficio de las mujeres.
- Impartir cursos de defensa personal para todas las mujeres del municipio.
- Implementar talleres sobre la promoción de la equidad entre hombres y mujeres.

CREAR ACCIONES PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

- Llevar a cabo consultas de orientación y atención a las mujeres víctimas de delitos sexuales.
- Impartir pláticas sobre violencia de género en las instituciones educativas.

EJE 4: DESARROLLO RURAL Y ECOLÓGICO AMBIENTAL

PROGRAMA 7: DESARROLLO RURAL, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO

Contribuir en el fomento del cuidado ambiental, apoyo a los productores agrícolas y servicios públicos en el municipio a través del fortalecimiento de la atención de las peticiones.

ESTRATEGIA

El sector Ecológico-Rural del municipio de Caxhuacan, cuenta con acciones que coadyuvan en el fortalecimiento del desarrollo del campo y cuidado del medio ambiente.

META

Lograr ejecutar en un 100%, los objetivos establecidos, de manera prioritaria en la población objetivo-establecida, de acuerdo con los programas presupuestarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

MECANISMOS PARA LA CONCIENTIZACIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTADOS.

- Realizar pláticas sobre diversos temas (cuidado del agua, reciclado, cuidado del aire, separación de los desechos sólidos, reforestación, etc.)
- Llevar a cabo reforestaciones de las zonas verdes del municipio.
- Llevar a cabo recorridos de recolección de desechos sólidos.
- Realizar colocaciones de depósitos para basura.

HERRAMIENTAS PARA EL APOYO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS IMPLEMENTADAS.

- Efectuar gestiones de capacitación técnica y/o asesorías especializadas con dependencias y/o instituciones para los productores agrícolas.
- Llevar a cabo gestiones de los programas de desarrollo rural ante las dependencias correspondientes.
- Efectuar gestiones de insumos para la producción agrícola, como fertilizantes, semilla, etc.
- Efectuar la entrega de apoyos a productores (incentivo económico, paquetes tecnológicos de fertilizantes, fungicidas, etc.)
- Gestionar/organizar encuentros de intercambio de maíz criollo.

INSTRUMENTOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBICOS APLICADOS.

- Realizar mantenimientos de los parques, jardines y calles.
- Realizar mantenimientos de las luminarias en las calles del municipio.
- Gestionar campaña para la esterilización canina y felina.
- Llevar a cabo jornadas de vacunación antirrábica a mascotas.
- Entregar apoyos varios a familiares de personas fallecidas en el municipio

RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caxhuacan, de fecha 20 de enero de 2020, por el que aprueba, para su publicación, el Resumen Ejecutivo del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAXHUACAN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 7 de diciembre de 2020, Número 5, Cuarta Sección, Tomo DXLVIII).

Dado en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Caxhuacan, Puebla, a veinte de enero del año dos mil veinte. La Presidenta Municipal. C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ CORTEZ. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. C. FRANCISCO LUNA RAMOS. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. C. IGNACIA VAZQUEZ SARMIENTO. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. C. ALIVER GONZALEZ VAZQUEZ. Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. C. ASUNCIÓN RAMIREZ **HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. C. GUADALUPE VEGA LUNA. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. C. VICENTE GARCIA JUAREZ. Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables. C. FAUSTINO CASTAÑEDA BAEZ. Rúbrica. La Regidora de Parques y Jardines. C. ANA MARÍA GARCIA RODRIGUEZ. Rúbrica. El Síndico Municipal. C. MATEO RAMOS RAMIREZ. Rúbrica. La Secretaria General del H. Avuntamiento. C. GISELA BETANCOURT RAMIRO. Rúbrica.